



## **RESOLUCIÓN DE AVAL Y APROBACION DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES INTERPARLAMENTARIAS DEL FOPREL RO-XL-03-11032022**

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, Cuenca del Caribe y México (FOPREL), en el marco de su XL Reunión Ordinaria, celebrada de forma bimodal en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día once de marzo del año dos mil veintidós, emite la siguiente resolución:

### **CONSIDERANDO**

#### **I**

Que el diez de agosto del año dos mil veintiuno, en la XXIV Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada de forma virtual, mediante resolución RE-XXIV-02-10082021, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional quinquenal del FOPREL 2022-2027, con el objetivo de consolidar los procesos internos de planificación, monitoreo y evaluación institucional.

#### **II**

Que en el marco de la XXIII Reunión Extraordinaria, celebrada el diecisiete de julio del año dos mil veinte, se aprobó la Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los Impactos Adversos Derivados del COVID-19, en la que se establecieron las directrices para la concertación multisectorial, dirigida a atender los impactos adversos derivados del COVID-19 y otros eventos epidemiológicos, de forma coordinada.

#### **III**

Que la “Estrategia legislativa para la recuperación de la pandemia por COVID- 19, con enfoque de Agenda 2030: Una visión desde FOPREL” aprobada en la XXIV Reunión Extraordinaria, celebrada el diez de agosto del año dos mil veintiuno (resolución RE-XXIV-02-100821), la cual establece una hoja de ruta que contribuirá a dar repuesta, desde los parlamentos, a los desafíos y secuelas derivadas de la pandemia del COVID-19, a su vez, establece las prioridades legislativas y elementos mínimos por integrar en los ordenamientos jurídicos de cada país, orientado a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

#### **IV**

Que en la XXV Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada en Punta Cana, República Dominicana, el veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se respaldó que la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizara gestiones en coordinación con la Secretaría Permanente del FOPREL, ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para promover una agenda de trabajo en temas comunes.

Por lo anterior:

## **RESUELVE:**

### **I**

Reconocer el valioso trabajo y el alto nivel de compromiso de los Parlamentos miembros del FOPREL, comisiones interparlamentarias, Consejo Consultivo y la Secretaría Permanente, en la implementación del Plan Operativo Institucional 2021 e instrumentos estratégicos conexos.

### **II**

Instruir a la Secretaría Permanente y comisiones interparlamentarias competentes del FOPREL, a enfocar el trabajo interparlamentario del periodo 2022, en iniciativas orientadas a la reactivación del desarrollo económico y mitigación de los efectos negativos derivados de la pandemia, con énfasis en sectores altamente vulnerables, tales como educación, salud, turismo y mipymes.

### **III**

Avalar y respaldar los planes de trabajo acordadas con instancias aliadas, que serán integrados en el Plan Operativo Anual 2022 para su debida ejecución en coordinación con:

- a) Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- b) El Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO) de la Unión Europea.
- c) El proyecto GLACY+ de acción mundial ampliada contra la ciberdelincuencia del Consejo de Europa.
- d) El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

### **IV**

Aprobar, en nuestro carácter de miembros plenos del FOPREL e integrantes de la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones, la Guía para Legisladores y Legisladoras sobre los Derechos Fundamentales de las Mujeres Migrantes y el Reporte Interparlamentario sobre Cambio Climático y Gobernanza Migratoria, con el compromiso de realizar nuestros mayores esfuerzos en pro de su respectiva socialización en nuestros respectivos Parlamentos nacionales.

### **V**

Instruir a la Secretaría Permanente del FOPREL la elaboración de un reporte interparlamentario sobre turismo y desarrollo económico, para ser presentado ante las comisiones interparlamentarias competentes y definir las medidas legislativas que serán adoptadas.

### **VI**

Respaldar el proceso de formulación de la Ley Marco Regional referida al Derecho a la Educación, elaborada en coordinación con Save The Children, CECC-SICA y UNESCO.

## VII

Instruir a la Secretaría Permanente del FOPREL para que, en coordinación con la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, elabore un plan de trabajo y seguimiento para realizar gestiones ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el once de marzo del año dos mil veintidós, en ejemplar original, para su correspondiente divulgación y archivo en la Secretaría Permanente.



---

**H.D Ernesto Castro Aldana**  
Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador



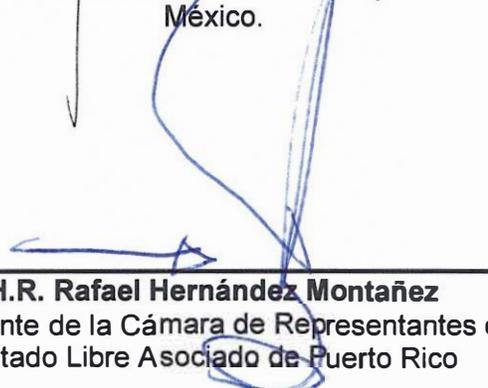
---

**H.D Karla Almazán Burgos**  
Vicepresidenta de la Cámara de Diputados de México.



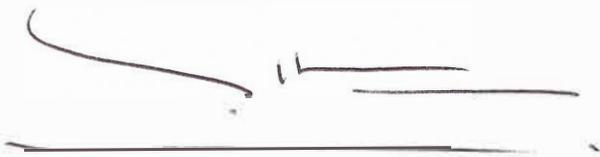
---

**H.D Alfredo Pacheco**  
Presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana



---

**H.R. Rafael Hernández Montañez**  
Presidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico



---

**H.D Silvia Vanessa Hernández Sánchez**  
Presidenta de la Asamblea Legislativa de Costa Rica



---

**H.D Luis Redondo**  
Presidente del Congreso Nacional de Honduras

---

**H.R Valerie Woods**  
Presidenta de la Cámara de  
Representantes de Belice  
DE FORMA VIRTUAL

---

**H.D Carolina Orellana Cruz**  
Vicepresidenta del Congreso de la República de  
Guatemala

---

**H.D. Kayra Harding**  
Vicepresidenta de la Asamblea Nacional  
de Panamá

---

**H.D Manuel Conde Orellana**  
Congreso de la República de Guatemala

---

**H.D. Rubén Flores**  
Asamblea Legislativa de El Salvador

---

**H.D. Luis Alcides Báez**  
Cámara de Diputados de República Dominicana